



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LXIV Legislatura Constitucional

Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

RECIBIDO
14:04 d
25 AGO. 2020

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 25 de agosto de 2020

**DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO**

Asunto: Punto de Acuerdo

**DIP. JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:57 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAXIACO GAUDENCIO ORTÍZ CRUZ, PARA QUE LA ACTUACION DE LA POLICIA MUNICIPAL A SU CARGO SE



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

RIGA BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ASIMISMO PARA QUE SE ABSTENGA UTILIZARLA EN CONTRA DE POBLACIÓN, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. RAÚL ERNESTO SALCEDO ROSALES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GARANTICEN LA PAZ, GOVERNABILIDAD, SEGURIDAD, E INTEGRIDAD FISICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TLAXIACO, ASI MISMO SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ A FIN DE LLEVAR ACABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS POR LOS PROBABLES HECHOS QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO O DELITOS, SE CONSIGNEN A LOS PROBABLES RESPONSABLES DE LOS MISMOS, Y FINALEMTE SE EXHORTA A LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA PARA QUE EN AMBITO DE SU FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE DICTEN LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN.

2

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México es un país con una gran tradición de leyes. Todos los gobiernos (Federal, Estatal y Municipal) en el ámbito de sus facultades y atribuciones deben de tener a los derechos humanos al centro de sus



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

acciones y de sus planteamientos, sin importar a los retos a los que se enfrenten. La semana pasada diversos medios de comunicación mediante el uso de las tecnologías de información dieron cuenta y pudimos observar elementos de la Policía Municipal de Tlaxiaco, actuaron en contra de la población a decir de los medios de comunicación comerciantes (en su mayoría mujeres que se encontraban desarmadas) que se trasladan a la cabecera municipal para poder ofrecer sus productos. En los mismos videos se puede observar que mediante el uso de una fuerza desmedida, policías municipales mantienen en el piso a una menor de edad, a pesar de la insistencia de otra mujer (voz que se escucha) que de forma desesperada le decía a la mujer policía que se trataba de una menor de edad. No es omiso señalar que el pleno de este H. Congreso del Estado de Oaxaca se ha pronunciado y a condenado cualquier tipo de violencia y en especial la que pone en riesgo a la mujer o a las mujeres, y cuando la violencia la genera la propia autoridad esta debe ser sancionada sin importar de quien se trate.

3

No olvidemos que la violencia en contra de las mujeres afecta sus derechos y su dignidad y en el caso de Tlaxiaco además atento en contra de la vida en comunidad, el desarrollo económico y en contra de la Democracia, la responsabilidad del edil de Tlaxiaco es inegable ante tales hechos.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Para la suscrita como parte integrante del H. Congreso del Estado de Oaxaca, es necesario condenar nuevamente los hechos de violencia en representación de todos los Oaxaqueños y Oaxaqueñas que desean que nuestro Estado vuelva a ser una entidad segura y pacífica, y de manera precisa lamento lo ocurrido en el Municipio de Tlaxiaco y exijo la urgente intervención del Gobierno Estatal, de la Fiscalía General y la Defensoría de los Derechos humanos del Pueblo de Oaxaca a fin de salvaguardar la Integridad y los Derechos Humanos de los Habitantes de Tlaxiaco.

En atención a ello es por lo que someto a consideración de esta Diputación permanente el siguiente proyecto de:

4

ACUERDO

UNICO. - LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAXIACO GAUDENCIO ORTÍZ CRUZ, PARA QUE LA ACTUACION DE LA POLICIA MUNICIPAL A SU CARGO SE RIGA BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, POFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ASIMISMO PARA QUE SE ABSTENGA UTILIZARLA EN CONTRA DE POBLACIÓN, AL SECREATARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA LIC.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV Legislatura Constitucional
Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
 DEL
 ESTADO DE OAXACA
 PODER LEGISLATIVO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

RAÚL ERNESTO SALCEDO ROSALES PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GARANTICEN LA PAZ, GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD, E INTEGRIDAD FISICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TLAXIACO, ASI MISMO SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA DR. RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ A FIN DE LLEVAR ACABO LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS POR LOS PROBABLES HECHOS QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO O DELITOS, SE CONSIGNEN A LOS PROBABLES RESPONSABLES DE LOS MISMOS, Y FINALEMTE SE EXHORTA A LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA PARA QUE EN AMBITO DE SU FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE DICTEN LAS MEDIDAS CAUTELARES NECESARIAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL Artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

ATENTAMENTE

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 OAXACA, OAXACA, 2020